

Cinco tesis para la nueva historia militar de Colombia,

▪ Ricardo Esquivel Triana
PhD. En Historia. Docente Escuela Superior de Guerra.

| Artículo de reflexión, producto para los grupos de memoria histórica de la Dirección de Apoyo a Justicia Transicional y Víctimas –DAJUV-JEJIN.

Foto: <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=223404>



La *Ley de Víctimas* llamó a fomentar la investigación histórica sobre el conflicto armado en Colombia. La mal llamada Comisión Histórica consideró que el origen de aquel se remonta al nacimiento de la república y a los conflictos civiles del siglo XIX (CHCV, 2015, p. 1-9, II-34). Por otra parte, sobre el origen de los grupos armados ilegales el Grupo de Memoria también remonta al siglo XIX una constante de disputa violenta del poder por los partidos políticos (CNMH, 2013, p. 13 y 112).

Cabe preguntar por qué ambos entes insisten en remontar al siglo XIX el origen del conflicto o la disputa violenta entre los partidos. No es simple coincidencia, ni es necesariamente una rareza nacional, sino algo impuesto también por la historiografía partidista. Pero, si bien la Comisión y el Grupo aportan al análisis del conflicto, al reiterar tal historiografía ambos no aportan para superar el conflicto.

Una paz duradera solo será posible superando esa historiografía partidista. Recuérdese que la historia como disciplina primero reconstruye hechos del pasado, para dar una interpretación sobre ellos. Así que sobre el conflicto no solo falta una historia del tiempo presente (Sauvage, 1998). Sigue faltando investigación histórica sobre la construcción desde el siglo XIX de un Ejército Nacional, porque este es consustancial a la construcción del Estado-nación.

De allí que este artículo propone investigar una nueva historia del Ejército Nacional en Colombia. Reconstruir una historia militar sobre el Ejército es una necesidad hoy porque atenuado el conflicto interno y, en consecuencia, planteada una reforma de las Fuerzas Militares debe reconocerse cómo estas han sido el soporte de la democracia, la paz y contribuyen a la Defensa Nacional.

El artículo propone entonces cinco tesis: desde su origen en el siglo XIX, el Ejército de la

República ha hecho prevalecer la paz logrando la victoria en la mayoría de conflictos internos; ello porque la Colombia republicana siempre ha contado con un Ejército permanente y obediente al Gobierno Central; formado siempre con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera; desde 1847 ha contado con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales; con la reforma militar de 1896 orientada por Miguel A. Caro se consolidó como Ejército Nacional.

Tesis 1) El Ejército de la República, desde el siglo XIX, ha hecho que prevalezca la paz logrando la victoria en la mayoría de conflictos internos.

Por supuesto se incluyen, los² primeros, los conflictos por la independencia cuando las fuerzas rebeldes (el Ejército republicano) vencieron a las Fuerzas del gobierno (el Ejército monárquico). La única ocasión en que el Ejército republicano fue vencido se dio en 1861 a manos de las fuerzas rebeldes que aglutinaba el General Mosquera; estas fuerzas las que coadyuvaron a formar la Guardia Colombiana según vimos más arriba.

No obstante, esto lleva a preguntar ¿cuántos conflictos generalizados sufrió la Colombia republicana en ese primer siglo de existencia? Adviértase que uno de los grandes vacíos en la investigación histórica es sobre ese tema,³ en perspectiva de conflicto falta resolver sobre qué tan generalizados fueron, cuánto tiempo duró

2 Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), Artículo 145. La Comisión Histórica del Conflicto sesionó en 2014 impuesta por los diálogos de La Habana, con doce miembros de los que solo uno (R.Vega) era Historiador de profesión. El Grupo de Memoria Histórica se creó en el marco de la Ley de Justicia y paz (Ley 975 de 2005), hoy es parte del Centro Nacional de Memoria Histórica.

3 Aparte las memorias partidistas abundan las síntesis diletantes. De investigación histórica vale destacar entre otras: González, F. (2006) Partidos, guerras e Iglesia en la construcción del Estado-nación en Colombia (1830-1900), Medellín: La Carreta; también Ortiz, L. et al. (2005). Ganarse el cielo defendiendo la religión: Guerras civiles en Colombia, 1840-1902. Medellín: Universidad Nacional; la obra seminal, Bergquist, C. (1981). Café y conflicto en Colombia, 1886-1910: La guerra de los Mil Días, sus antecedentes y consecuencias. Medellín: FES; el único militar, Plasas, G. (1985). La guerra civil de los mil días: estudio militar. Tunja: Academia Boyacense de Historia.

.....
"¿cuántos conflictos generalizados sufrió la Colombia republicana en ese primer siglo de existencia?"
.....

cada conflicto o cuántas bajas hubo en cada bando.⁴

En la *Tabla 1* resumimos los conflictos de alcance nacional (siete en total) y su duración según los partes gubernamentales. Aun forzando la suma de meses en conflicto, incluyendo los conflictos independentistas y el de 1899 que se prolongó año y medio del XX, sobre el total del siglo XIX la diferencia sugiere que Colombia vivió 70 años en paz;⁵ ello gracias a que el Ejército de la República prevaleció.

En consonancia en Colombia “casi nunca se ha derrocado un gobierno por la fuerza” (Bushnell, 1994, p. 168). Para este autor, habría excepciones respecto a los presidentes José M. Obando y Mariano Ospina en cuya caída incidió una coalición de partidos; así como el mismo Mosquera más tarde fue depuesto por una coalición similar. Otra paradoja colombiana “es que sin ejército

no hubieran sido posibles las elecciones” (Deas, 1994, p. 10). En suma, aunque aparentemente frecuentes, los conflictos internos no comprometieron los principios básicos de la institucionalidad colombiana como, entre otros, la democracia representativa, las libertades públicas y el mismo civilismo de los dirigentes (Palacios, 1999, p. 251; Valencia, 1987, p. 43).

Resulta sospechoso el por qué la historiografía partidista insiste en describir el desarrollo de la república en situación de conflicto frecuente. Se soslaya así la existencia de un ejército permanente, profesional, obediente y que ha sido garante de la construcción del estado-nación. Sin negar las dramáticas consecuencias ocasionadas por los conflictos registrados, ninguno tuvo la virulencia para merecer una mención en alguna historia de la guerra ni mundial ni latinoamericana (cfr. Keegan, 1995; Bethell, 2008).

Tesis 2) La Colombia republicana, desde su origen en el siglo XIX, siempre ha contado con un ejército permanente y obediente al Gobierno central.

Quede claro que la construcción de un Ejército Nacional en un Estado democrático no se hace

4 El número de bajas, por ejemplo, es un criterio usado para determinar el alcance de un conflicto en: Brown, M. (1996). *The international dimensions of internal conflict*. Cambridge: CSIA; también, SIPRI Yearbooks 1988–1999. Oxford: Oxford University Press.

5 Compárese con Europa: “En el siglo XVI hubo menos de diez años de completa paz; en el XVII solo hubo cuatro [...], el Imperio otomano, la Austria de los Habsburgo y Suecia estuvieron en guerra dos de cada tres años, España, tres de cada cuatro, y Polonia y Rusia, cuatro de cada cinco. [...] En el siglo XVIII, además solo hubo dieciséis años durante los que el continente estuviese totalmente en paz.” (Parker, 1990, p. 17).

Tabla 1. Conflictos internos armados del siglo XIX en Colombia

Periodo (duración)	Enfrentados (líder / región)	Vencedor
1815-1819	Españoles peninsulares vs. españoles americanos	República
1839 (27 meses)	Gobierno vs. Supremos (Obando - Cauca)	República
1851 (10 meses)	Gobierno vs conservadores (Arboleda - Cauca) *	República
1860-1862 (30 meses)	Gobierno vs. federalistas (Mosquera - Cauca)	Federalistas
1876 (10 meses)	Gobierno vs. conservadores (Antioquia, Tolima)	República
1885 (13 meses)	Gobierno vs. radicales (Santander)	República
1895 (4 meses)	Gobierno vs. radicales (Bogotá)	República
1899 (37 meses)	Gobierno vs. radicales (Santander)	República

Fuente: Plazas (1985), p. 28-9; Ramsey (1981), p. 59-60. * Helguera (1961), excluye 1851

de un día para otro. Primero por considerar a futuro las amenazas para la seguridad de la nación y la disponibilidad de los recursos económicos (Vuono, 2000, p. 160), pero también debido a los vaivenes de la representación política. En la Colombia republicana ello supuso una evolución en tres fases: la del ejército independentista; la Guardia Colombiana y el Ejército Nacional.

Un Ejército republicano se consolidó desde 1810 a raíz del conflicto civil por la independencia (Semprún, 1992, p. 94). Mientras que el del Virreinato alcanzó 3.600 efectivos previo esos conflictos, el ejército independentista alcanzó más de 30.000 efectivos en 1824 cuando la campaña de Ayacucho. Para sostener este ejército, aun con la eficiente administración de Francisco de P. Santander, el pueblo neogranadino pagó múltiples gravámenes. Dada la influencia de militares ingleses e irlandeses, este Ejército pasó de ser montado a uno netamente de Infantería. Factores algunos que incentivaron el antimilitarismo en la nueva república (Thibaud, 2003, p. 392, 444, 453).

De hecho en el posconflicto independentista se intentó progresivamente abolir aquel ejército. El General José M. Melo intentó evitarlo rudamente pero, en 1855, por decisión del entonces Secretario de Guerra Rafael Núñez, el ejército quedó en 373 efectivos al suprimirse la guarnición de Panamá y reducirse la de Cartagena (Martínez,

.....
" ... la Colombia republicana siempre ha contado con un Ejército permanente y obediente al Gobierno Central; formado siempre con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera; desde 1847 ha contado con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales; con la reforma militar de 1896 orientada por Miguel A. Caro se consolidó como Ejército Nacional".
.....

2005, p. 621). Aunque en seguida este número se incrementó, un conflicto generado durante el gobierno de Mariano Ospina originó una reorganización militar que lideró el General Tomás C. Mosquera.⁶

El Ejército de la República se reorganizó bajo el nombre, entre 1861 y 1886, de Guardia Colombiana. En 1861 un Pacto de Unión, firmado por los delegados de los siete Estados del país, estableció que el Ejército debía formarse por voluntarios. Al año siguiente, para mejorar su desempeño, Mosquera hizo publicar las *Ordenanzas* militares (Martínez, 2012, p. 29), el código que regía la organización militar.

Durante aquel período los voluntarios de tropa firmaban un contrato por 4 años renovables. Solo algunos conflictos internos atizaron casos de reclutamiento forzoso. La Infantería siguió predominando así, en 1879, sobre el total de efectivos del ejército sumaban 12 batallones de línea, mientras 1 era de artillería y 1 de zapadores (véase Tabla 2). Si bien esa Infantería tendió a ocuparse como zapadores, por Mosquera y por Rafael Núñez que en su tercer gobierno los agrupó en una Columna de Ingenieros para construir el ferrocarril de Girardot y el camino del Quindío.

El mismo Núñez, desde su primer gobierno, orientó la tercera fase del Ejército Republicano. En 1881 hizo reimprimir las *Ordenanzas*, ahora con el nombre *Código Militar* y agregando un apartado sobre "Derecho de Gentes" que regulaba la guerra (Código, 1881). Entonces había 16 batallones nominales, es decir, la mayoría apenas tenían la mitad o menos de sus efectivos. Con ellos el gobierno triunfó en el conflicto de 1885 y los reorganizó bajo el nombre de Ejército Nacional vigente hasta hoy.

6 T.C. Mosquera (1798-1878), con 16 años fue incorporado como cadete al batallón Patriotas de Popayán; en 1822, ascendido a teniente coronel, llegó a Quito como ayudante de campo de Bolívar; para 1828 figura como General en Jefe del Ejército, "un militar de despacho, no de campaña" (Castrillón, 2002, p. 111). Exiliado en Europa, en 1832 escribió que aspiraba a dirigir el colegio militar imitando al de West Point (ibid., p. 167). Para 1838, siendo Secretario de Guerra y Marina, recibe del General Santander el proyecto de Código Militar que concilió las Ordenanzas españolas con el régimen republicano. Fue candidato presidencial en 1857 de un "partido nacional" de conservadores, liberales y 'melistas'.

Tabla 2. Organización del Ejército en Colombia, 1879 / 1898

Guardia Colombiana 1879		Ejército Nacional 1898		
División / Estado	Batallón (Efectivos)	Div	Brigada / Región	Batallones (guarnición)
Primera División (2325)		Primera (3241)	Primera (1744) Cundinamarca	1° Artillería (Bogotá)
Santander	1° Línea (191)			2° Bárbula (Bogotá)
	Compañía suelta (52)			3° Ayacucho (Bogotá)
Boyacá	1° Línea (52)			4° Nariño (Zipaquirá)
	6° Línea (269)		5° Palacé (Ibagué)	
Cauca	2° Línea (267)		Segunda (797) Tolima	6° Córdoba (Honda)
Cundinamarca	9° Línea (317)			Compañía suelta de Neiva
	10° Línea (253)		Tercera (700) Boyacá	7° Sucre (Tunja)
	13 de Boyacá (322)			8° Granaderos (Sogamoso)
	1° Artillería (154)		2ª (1394)	Costa Caribe y Panamá
Tolima	1° Artillería (173)	10° Tenerife (Cartagena)		
Magdalena	(sin datos)	11° Colombia (Panamá)		
Segunda División (679)		12° medio Valencey (S. Marta)		
Antioquia	5° Línea (237)	3ª (1222)	Santander	13° Tiradores (Pamplona)
	8° Línea (203)			14° Rifles (Bucaramanga)
	1° Zapadores (239)			15° Bomboná (Chinacota)
Tercera División (438)		4ª (1136)	Cauca y Antioquia	16° Pichincha (Popayán)
Panamá	3o. Línea (111)			7° Urdaneta (Cali)
Bolívar	4° Línea (137)			18° La Popa (Medellín)
	11° Línea (190)			
Suma	3442			6993

Fuente: Archivo General de la Nación, tomo 1233, fl. 242. Ministerio de Guerra (1898), p. 828.

Tesis 3) El Ejército de la República siempre se formó con militares profesionales, regulados por estatutos de carrera.

Según Huntington y Janowitz la carrera militar es una profesión completa en cuanto cumple tres características principales: a) destreza, o sea conocimientos profesionales que hacen al militar competente en su materia; b) corporatividad y c) responsabilidad. Aun cuando su ideología profesional tienda a tomar un matiz más político, el militar es obediente a la autoridad y dedicado a utilizar su habilidad para proporcionar seguridad al Estado (citados en Hamies, 1984, p. 51).

El desarrollo de la profesión militar durante el siglo XIX precedió a la de otras ocupaciones, incluso en

Colombia. En efecto, la organización del Ejército desde el origen de la Colombia republicana se rigió por las *Ordenanzas* de los ejércitos españoles de 1768, ajustadas en 1838 por el General Santander, en 1862 por el General Mosquera y en 1881 bajo el nombre de *Código militar* (Ley 35). Aunque en 1896 se dispuso suprimir gran parte de su contenido, un código diferente esperó incluso hasta 1915 (Esquivel, 2010, p. 195-198).

Las *Ordenanzas* eran el libro compendio del saber militar "un tratado completo de táctica, organización, contabilidad, administración, leyes penales, honores y deberes y derechos de cada empleo" (Salas, 1992, p. 19); como tal definían el perfil del militar profesional. Luego de la revolución francesa, las *Ordenanzas* asumieron la selección para el mando basada en la eficiencia, la visión estratégica para asegurar fronteras nacionales, la

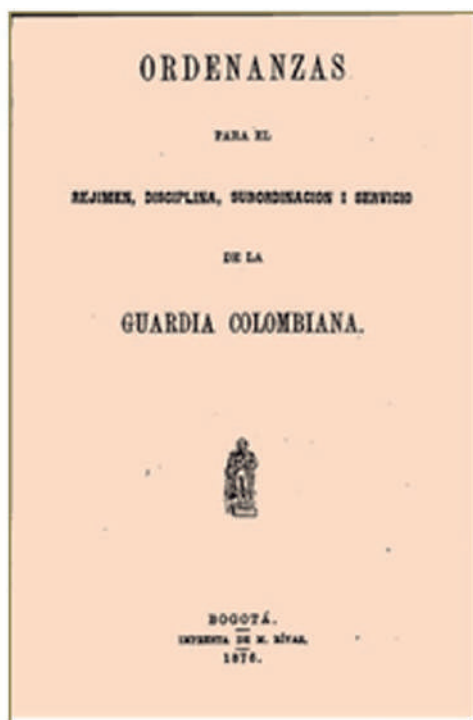
nueva táctica de Infantería ofensiva y la nación en armas (p. 60).

Bien sea que las *Ordenanzas* reflejen el profesionalismo militar decimonónico, también falta por investigar el proceso de adhesión de militares peninsulares al Ejército independentista y, su contrario, la carrera previa de militares independentistas en las tropas peninsulares.⁷ Ello en cuanto la profesionalidad es desafiada por las adhesiones políticas entre los bandos enfrentados; por ejemplo, los hechos de 1810 propiciaron que el batallón Auxiliar de Santa Fe se plegara al pronunciamiento, mientras el batallón de Panamá se mantuvo obediente al gobierno peninsular (Semprún, 1992, p. 94).

7 Por ejemplo, el neogranadino Antonio Baraya era Oficial profesional de las tropas españolas, en las que llegó al grado de Capitán en el Batallón Auxiliar de Santafé (Martínez, 2007, p. 153). Simón Bolívar se formó en las reservas españolas, en el Batallón de Milicias de Blancos Voluntarios del Valle de Aragua, desde Cadete hasta Teniente, aunque nunca en acciones de guerra (Bravo, 1995, p. 521).

Foto: Imagen 2- Portada de las Ordenanzas, 1876

Fuente: *Ordenanzas para el régimen, disciplina, subordinación y servicio de la Guardia Colombiana* (1876). Bogotá: Imprenta de M. Rivas.



Tesis 4) El Ejército de la República ha contado desde 1847 con escuelas especializadas para la formación de Oficiales profesionales.

Como tal este es un hito de la profesión militar en Colombia, la formación de “oficiales científicos” (López, 1849) según se decía en el siglo XIX al referirse a la necesidad de Oficiales de Estado Mayor, Infantería, Caballería y Artillería. Desde 1847 el Ejército republicano ha contado, de forma intermitente, con una escuela al efecto que evolucionó en tres fases institucionales: el Colegio Militar republicano, la Escuela de Ingeniería universitaria y la Escuela Militar propiamente.

El Colegio Militar de la república fundado en 1847, resultó afectado por la reducción del ejército en 1855 según quedó dicho más arriba. El General Mosquera lo concibió para formar “Oficiales científicos”, especializados en ingeniería para que apoyaran las obras públicas del país. Tal su eficacia que “capacitó a gran parte de los ingenieros que trabajaron en la construcción de caminos y ferrovías y enseñaron matemáticas e ingeniería a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX” (Safford, 1989, p. 253). Reinaugurado en 1861 por el mismo Mosquera mantenía su énfasis en ingeniería militar.

Cambiado su nombre a Escuela de Ingeniería se convirtió en una de las facultades sobre las que se fundó, en 1867, la Universidad Nacional de Colombia (véase imagen 1). Siguió así graduando tanto ingenieros civiles como ingenieros militares, estos últimos miembros del Ejército. De 1880 a 1884 inclusive, con el nombre Escuela de Ingeniería Civil y Militar, pasó a depender de la Secretaría de Guerra y recibió la primera misión militar estadounidense llegada al país.

La crisis fiscal de 1884 propició la división del claustro, la enseñanza de la Ingeniería quedó en la Universidad Nacional. Por su parte, dependiente de la Secretaría de Guerra y ahora con el nombre de Escuela Militar, esta se dedicó exclusivamente a formar profesionales militares. No obstante las crisis fiscales, y algunos conflictos, que la mantuvieron en vilo permanente, tuvo reaperturas en 1889, 1896 y 1907.

Fueron en su mayoría egresados del Colegio o de la Escuela quienes además de levantar la cartografía de Colombia desarrollaron la astronomía y la geodesia; elaboraron los textos de matemáticas de mayor nivel publicados en el país y, en 1887, crearon la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Desde luego muchos de sus egresados hicieron carrera como oficiales en el ejército de la república (Esquivel, 2011, p. 337).

Lo cierto es que la república probó todos los medios (legales, presupuestales y académicos) para mantener funcionando la Escuela. Así que debe reivindicarse que el ejército contó con escuela de formación profesional desde 1847, la que se acerca a 170 años de aporte a la construcción del Estado-nación.

Tesis 5) Con la gran reforma militar de 1896, liderada por Miguel A. Caro, se consolidó el Ejército Nacional de la República.

Caro continuó las gestiones en lo militar de Mosquera y Núñez, pero enfatizó en respaldar las necesidades del Ejército Nacional resaltando que su objeto primario era preservar la independencia, el orden público y las instituciones. Por esto prohibió que el Ejército se dedicara a las obras públicas (Ministerio, 1893, Mayo, p. 646); recordó a los gobernadores que la tranquilidad de las poblaciones y la represión de los delitos eran funciones de la policía departamental; solo en caso de alteraciones del orden público aquellos podían solicitar el apoyo del Ejército (Ministerio, 1893, Noviembre, p. 1.222).

Siendo Caro constituyente en 1886 propuso reunir bajo un solo título, "De la Fuerza Pública", los Artículos respectivos del borrador de la Constitución. Lo apoyaron los también constituyentes Antonio B. Cuervo y Rafael Reyes. Luego, como presidente encargado, Caro gestionó las leyes reglamentarias. Entonces el Ejército mantuvo su predominio de la Infantería y el despliegue hacia el interior. Bogotá era custodiada por 3 batallones, el río Magdalena era asegurado por batallones en Barranquilla, Cartagena y Santa Marta, mientras que en Panamá solo había un batallón (véase *Tabla 1*).



Foto: Imagen 1- Logo de Escuela de Ingeniería, 1876
Fuente: Archivo Histórico, UN. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/6294111/sistemapatrimonioculturalymuseos.2011.pdf>

En 1896 Caro firmó las leyes que consolidaron el Ejército Nacional, a saber reorganizó la Escuela Militar (*Ley 127*); las recompensas militares, o sea bonificaciones por servicios destacados o invalidez (*Ley 149*); la reorganización de la Marina de Guerra,⁸ entonces dependiente del Ejército (*leyes 146 y 150*); el servicio del Ejército (*Ley 152*); el Montepío militar, un fondo mutuo para cubrir las recompensas mencionadas (*Ley 153*); y el controvertido servicio militar (*Ley 167*); veamos algunas en detalle.

⁸ Sobre la Marina de Guerra en este período véase: Esquivel, R. (2011, Julio-Diciembre). Política y flota naval en Colombia, 1880-1918. *Boletín de Historia y Antigüedades*, 98 (853), pp. 347-371.

"Bien sea que las Ordenanzas reflejen el profesionalismo militar decimonónico, también falta por investigar el proceso de adhesión de militares peninsulares al Ejército independentista y, su contrario, la carrera previa de militares independentistas en las tropas peninsulares".

DECRETO NUMERO 192 DE 1897

(29 DE ABRIL)

que dispone la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que hace notable falta una Biblioteca especial que sirva á la vez como fuente de consulta para los empleados del Ministerio de Guerra y de lugar de estudio é instrucción para los Jefes y Oficiales del Ejército, y

Que es conveniente que en la Biblioteca mencionada se reúnan todas las publicaciones de carácter oficial hechas en la capital y en el resto de la República desde el 7 de Agosto de 1886, día en que fue sancionada la Constitución vigente en adelante, á fin de constituir con ellas un repertorio de consulta,

DECRETA:

Art. 1.º Dispónese la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército, compuesta, en primer lugar, de obras militares: y en segundo, de todas las publicaciones oficiales que se hayan hecho en la capital y en el resto de la República, desde el 7 de Agosto de 1886, y de las que se hagan de hoy en adelante.

Art. 2.º Los Ministros del Despacho, el Gobernador de Cundinamarca y los demás empleados residentes en la capital de la República, por cuya orden se hayan hecho publicaciones oficiales, harán enviar en seguida un ejemplar de cada una de ellas al Director del *Boletín Militar*, para la Biblioteca, y dispondrán se sigan enviando á la misma Biblioteca ejemplares de las que se impriman de hoy en adelante. Esta misma obligación tendrán los Gobernadores, respecto de las publicaciones oficiales correspondientes á su respectivo Departamento, que se hayan hecho y se hagan del 7 de Agosto de 1886 en adelante.

Art. 3.º Los empleados públicos que hagan imprimir cualquiera publicación oficial, deberán enviar un ejemplar de ella al Director del *Boletín Militar*, destinado á la Biblioteca de que se trata.

Art. 4.º La Biblioteca mencionada quedará adscrita á la Dirección del *Boletín Militar*. La instalación, conservación y arreglo de ella serán de cargo del Director.



Foto: <http://bibliotecaffmm.esdegue.edu.co/node/2127>

La Ley 152 de 1896 (Poder Legislativo, 1897, p. 32), de servicio del Ejército, definió los tres ámbitos legales que regirían la existencia del Ejército Nacional: 1) el Código Militar, ahora exclusivo sobre tribunales, juicios, penas y Derecho de gentes; 2) a reglamentarse por otras leyes, el servicio militar obligatorio, organización del Ejército, ascensos, pensiones y ordenamiento fiscal del mismo; y 3) por decretos, los aspectos del servicio interior

“Si bien las Constituciones colombianas incluyeron la obligación del servicio militar obligatorio, durante el siglo XIX y hasta 1912 prevaleció el contrato de voluntarios; si acaso, durante los conflictos internos los contendientes recurrieron a reclutamientos forzosos”.

del Ejército. Otros asuntos, suprimidos del viejo Código Militar, como división del territorio y creación de tribunales de honor, pasaron a una Comisión militar nombrada en 1897 que debía proponer los decretos reglamentarios del caso.

Si bien las Constituciones colombianas incluyeron la obligación del servicio militar obligatorio, durante el siglo XIX y hasta 1912 prevaleció el contrato de voluntarios; si acaso, durante los conflictos internos los contendientes recurrieron a reclutamientos forzosos. Pero si la Ley 167 de 1896 impuso el servicio obligatorio, no suprimió el de los voluntarios; un sistema dual que se refrendó en 1909 al establecerse los Distritos militares de reclutamiento. Apenas en 1912 se llamó al primer contingente obligatorio para el servicio y desde entonces regularmente (Esquivel, 2010, p. 202).

También en 1896 se actualizó el escalafón militar, el registro por orden de grado, antigüedad y unidades de todos los oficiales activos. Quede claro que tal escalafón, una expresión del profesionalismo militar, rigió desde el origen del Ejército republicano pese a las intromisiones partidistas para alterarlo. Caro también reorganizó el Archivo General y la Imprenta; creó la Biblioteca Central y reinició la publicación de un Boletín Militar semanal (sobrevivió hasta 1908), como adoptó manuales militares y reglamentos específicos. Un conjunto de aportes que la investigación histórica no ha rescatado.

Conclusiones.

Debe insistirse que en Colombia ha prevalecido la institucionalidad, pese a la inclinación de los partidos políticos a fomentar conflictos armados internos y a la historiografía aportada por dichos partidos que han servido a fomentar el conflicto. La misma historiografía que ha soslayado que el Ejército de la República logró hacer que prevaleciera la paz al imponerse casi siempre sobre los grupos armados ilegales.

En consonancia debe insistirse que en una democracia construir un Ejército Nacional es una tarea de persistencia y a largo plazo. Colombia ha sido consecuente con ello pues además que, desde el origen de la república, siempre ha habido un Ejército obediente al Gobierno Central aquel se ha ajustado a la evolución institucional del país. Aunque

el Ejército cambiara su nominación (independentista, guardia y nacional), tendió a formarse con voluntarios y predominando la Infantería.

En tercer lugar debe reiterarse que el Ejército de la República también tendió a formarse con militares profesionales. O sea individuos que cumplieron con parámetros de carrera, conocimientos y, sobre todo, obediencia según estipulaban las Ordenanzas militares. Estas, además de compendio del saber militar durante siglo y medio, con las debidas actualizaciones, fueron de obligado cumplimiento. Condición profesional que también se proyectó en escuelas de formación.

En efecto, desde 1847 pese a las intermitencias, el Ejército de la República contó con escuelas especializadas para la formación de oficiales profesionales. Si bien desde entonces dirigentes como el General Mosquera insistían en formarlos como ingenieros, era la escuela militar del país y su aporte a la construcción del estado-nación mucho más evidente. Fue cimiento de la Universidad Nacional, de la pléyade de ingenieros, del adelanto de obras públicas y de 170 años de profesionalismo militar.

Según lo dicho, construir un Ejército Nacional ha sido tarea ardua, de allí que está en mora reconocer su consolidación con la reforma militar de 1896 definida por Miguel A. Caro. Aunque se ignore al personaje, el conjunto normativo desde la Constitución Política hasta la media docena de leyes, incluida la cualificación de los ámbitos legales del Ejército, el servicio militar obligatorio, Archivos, Biblioteca y publicaciones definen esa reforma que gobiernos posteriores solo aplicaron.

Superar los conflictos del país depende de superar la historiografía partidista. Esto será factible con una nueva historia militar de Colombia, que ausculte mejor las paradojas sobre la construcción del Estado-nación en Colombia y de su Ejército.

Referencias.

» Fuentes académicas

- Archivo General de la Nación -AGN, Sección República, Fondo Secretaría de Guerra y Marina, tomo 1233
- Bushnell, D. (1994). Colombia una nación a pesar de sí misma: De los tiempos precolombinos a nuestros días. Bogotá: Planeta.
- Castrillón, D. (2002). Tomás Cipriano de Mosquera. 2. ed. Bogotá: Planeta.
- Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Código militar [1881], expedido por el Congreso de los Estados Unidos de Colombia de 1881. Bogotá: Imprenta Uribe Zapata, 2 v.
- Deas, M. (1994). Prólogo. En: Pinzón, P. El Ejército y las elecciones: Ensayo histórico. Bogotá: Cerec.
- Esquivel, R. (Junio 2011). La Escuela Militar de 1880 a 1907: difícil transición. Revista científica General José María Córdova, 9 (9), pp. 319-339.
- _____. (2010) Neutralidad y orden: política exterior y militar en Colombia, 1886-1918. Bogotá: Universidad Javeriana.
- Keegan, J. (1995). Historia de la guerra. Barcelona: Planeta.
- López, J. (1849, Marzo 04). [Mensaje del Presidente de la República]. Gaceta Oficial, 1029.
- Martínez, A. (2012). Historia de la Guardia Colombiana. Bucaramanga: UIS.
- _____. (2007). Las huestes del estado durante la Primera República en la Nueva Granada. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 12 (1).
- _____. (2005, Septiembre). Los liberales neogranadinos frente al ejército permanente. Boletín de Historia y Antigüedades, 92 (830).
- Martínez, F. (2001). El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900. Bogotá: Banco de la República.
- Palacios, M. (1999). Parábola del liberalismo. Bogotá: Norma.

- Parker, G. (1990). *La revolución militar: las innovaciones militares y el apogeo de Occidente, 1500-1800*. Barcelona: Crítica.
- Plazas, G. (1985). *La guerra civil de los Mil Días*. Tunja: Academia Boyacense de Historia.
- Ramsey, R. (1981). *Guerrilleros y soldados*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Safford, F. (1989). *El ideal de lo práctico: el desafío de formar una elite técnica y empresarial en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional.
- Semprún, J. (1992). *El ejército realista en la independencia americana*. Madrid: MAPFRE.
- Thibaud, C. (2003). *Repúblicas en armas: Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta.
- Valencia, H. (1987). *Cartas de batalla: Una crítica del constitucionalismo colombiano*. Bogotá: IEPRI.
- Vuono, C. (2000). ¿Cómo construir un Estado moderno? En: *Escuela Superior de Guerra. Colombia: El papel de las Fuerzas Militares en una democracia en desarrollo*. Bogotá: La Escuela.

» Fuentes institucionales

- Ministerio de Guerra (1893, Mayo 27). Decreto número 944 de 1893 (19 de mayo). *Diario Oficial*, 9.171.
- Ministerio de Guerra (1893, Noviembre 8). [Respuesta a consulta]. *Diario Oficial*, 9.309.
- Ministerio de Guerra (1898, Agosto 23). Decreto número 14 de 1898 (23 de agosto). *Diario Oficial*, 10.738,
- Poder Legislativo (1897, Enero 9). Ley 152 de 1896 (4 de diciembre). *Diario Oficial*, 10231.

» Fuentes electrónicas

- Bethell, L. (2008). *The Cambridge History of Latin America*, v. 3-4. Cambridge: C. University Press. DOI: <http://dx.doi.org/10.1017/CHOL9780521232241>
- Bravo, F. (1995). Las élites militares en Venezuela (1760-1810). *Estudios de historia social y económica de América*, 12, pp. 505-586. Recuperado de: <http://dspace.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/5908/Las%20C3%89lites%20Militares%20en%20Venezuela%201760-1810.pdf?sequence=1>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas –CHCV (2015, Febrero). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Recuperado de: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/informe%20comisi_n%20hist_rica%20del%20conflicto%20y%20sus%20v_ctimas.%20la%20habana%2c%20febrero%20de%202015.pdf
- Harries-J., G. y Moskos, C. (1984). *Las Fuerzas Armadas y la sociedad*. Madrid: Alianza.
- Helguera, J. (1961, July). The Changing Role of the Military in Colombia. *Journal of Inter-American Studies*, 3 (3). Recuperado de: <http://links.jstor.org/sici?sici=0885-3118%28196107%293%3A3%3C351%3ATCROTM%3E2.0.CO%3B2-B>.
- Salas, F. (1992). *Ordenanzas militares en España e Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre.
- Sauvage, P. (1998, Diciembre) Una historia del tiempo presente. *Historia Crítica*, n. 17, p. 59-70. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=8111329005>. 🕒